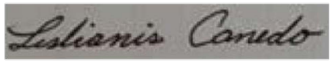
CUENTA DE COBRO N° 02

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

LISLIANIS LISDILEY CANEDO SIERRA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.143.464.576 de Barranquilla, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES. La suma DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS mil pesos M/L **($2.256.000)**, por concepto de servicios prestados en desarrollo en del objeto contractual a un segundo pago pago correspondiente del 26 de noviembre al 25 de diciembre de 2023.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro No 91258659282 de Bancolombia.



LISLIANIS LISDILEY CANEDO SIERRA
1.143.464.576 de Barranquilla.